



COMUNICADO DEL COMITÉ DE POLÍTICA MONETARIA

En su reunión ordinaria del Comité de Política Monetaria, el Banco Central del Uruguay evaluó en forma positiva la trayectoria descendente de la inflación, la que se ha ubicado, por primera vez desde febrero de 2007, dentro del rango objetivo definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica.

Este comportamiento se materializó a pesar del necesario ajuste de tarifas administradas, así como de la incipiente recuperación de los precios de bienes transables internacionalmente. Por su parte, las expectativas de inflación del mercado han experimentado una reducción en el horizonte de proyección, pero aún no se ubican consistentemente dentro rango meta en buena parte del año 2010.

El contexto internacional sigue mostrando un grado elevado de incertidumbre, a la vez que ya no se prevé la contribución de la baja de precios internacionales a una menor inflación. Asimismo, debe tomarse en consideración la evolución del sector real de la economía, en la que el gasto privado ha crecido por debajo del nivel de actividad.

En este marco, el Banco Central del Uruguay entiende conveniente mantener el sesgo contractivo de su política monetaria, definiendo una adecuación de la Tasa de Política Monetaria, la que pasa a ubicarse en 8%. Esta decisión implica mantener tasas reales positivas que reflejan la preocupación de la Autoridad Monetaria con relación a los riesgos inflacionarios en el complejo panorama actual.

Las decisiones precedentes serán evaluadas nuevamente por el COPOM del 21 de setiembre de 2009. Sin perjuicio de ello, el Banco Central del Uruguay se mantendrá alerta, monitoreando en forma permanente la evolución de la inflación y el desarrollo de los acontecimientos en los mercados financieros internacionales.

Montevideo, 22 de junio de 2009